



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

*Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2012*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	167.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	252.500,00
3.	Gastos financieros	11.200,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
6.	Inversiones reales	135.000,00
9.	Pasivos financieros	4.000,00
	Total presupuesto	587.700,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	94.000,00
2.	Impuestos indirectos	25.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	108.000,00
4.	Transferencias corrientes	204.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.700,00
7.	Transferencias de capital	99.000,00
	Total presupuesto	587.700,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Peñaranda de Duero, a 31 de julio de 2012.

El Alcalde,  
José Caballero Barnes